



Gaceta uan

Universidad Autónoma de Nayarit

Publicación oficial

2 de junio de 2015



Acuerdo especial para obtener el grado de especialidad, maestría o doctorado de los programas académicos de posgrado vigentes que oferta la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo especial para obtener el grado de especialidad, maestría o doctorado de los programas académicos de posgrado vigentes que oferta la Universidad Autónoma de Nayarit.

Artículo primero.- El presente acuerdo es de observancia general y obligatoria en la Universidad Autónoma de Nayarit.

Artículo segundo.- Este ordenamiento sólo se aplicará a los estudiantes que cursaron un programa de estudios de posgrado vigente en la Universidad Autónoma de Nayarit y que habiendo cursado el 100% de las unidades de aprendizaje, no hayan obtenido el grado en el plazo máximo correspondiente para cursar estudios de especialidad, maestría o doctorado.

Artículo tercero.- Se establece el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, para que los estudiantes que se encuentren en el supuesto del artículo anterior, obtengan el grado académico correspondiente.

El examen de grado se aplicará por una sola ocasión.

Artículo cuarto.- Las y los estudiantes interesados deberán presentar su solicitud por escrito a la coordinación del programa de posgrado respectivo. Deberán presentar también, su certificado a fin de demostrar que aprobaron todas las asignaturas del plan de estudio.

Artículo quinto.- La coordinación del programa de posgrado revisará cada solicitud y emitirá por escrito, su resolución. En caso de ser aprobatoria, asignará a cada egresado un director de documento recepcional, quien dará la orientación académica y el seguimiento al trabajo.

A su vez, el egresado, firmará una carta compromiso para lograr la obtención del grado en la forma y tiempos requeridos.

Artículo sexto.- Las y los estudiantes, deberán realizar los trámites académicos y administrativos establecidos en cada programa de posgrado, relacionados con la obtención del grado académico.

Transitorios:

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la gaceta universitaria.

Segundo.- La Secretaría de Investigación y Posgrado expedirá una convocatoria dirigida a las y los estudiantes que se encuentren en los supuestos del presente acuerdo, para que en términos del mismo procedan a la obtención del grado correspondiente.

DADO en Tepic, Nayarit; Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, a los 25 días del mes de marzo de 2015.

Consejo Coordinador Académico

C.P. Juan López Salazar
Rector de la UAN
Rúbrica

M. en C. Jorge Ignacio Peña González
Secretario Técnico y Secretario de
Docencia
Rúbrica

Dr. Cecilio Oswaldo Flores Soto
Secretario General
Rúbrica

C.P. Marcela Luna López
Secretaria de Finanzas y Administración
Rúbrica

Lic. Edgar Raymundo González Sandoval
Secretario de Vinculación y Extensión
Rúbrica

Lic. José Ricardo Chávez González
Secretario de Educación Media Superior
Rúbrica

Dr. Alejandro Zambrano Parra
Consejero Director de la Unidad
Académica de Medicina
Rúbrica

Dr. Rubén Bugarín Montoya
Secretario de Investigación y Posgrado
Rúbrica

M. C. Carlos Rubén Carvajal Cazola
Consejero Director de la Unidad
Académica de Agricultura
Rúbrica

C. Alexis Ayala Rodríguez
Consejero Alumno de la Unidad
Académica de Enfermería
Rúbrica

Mtro. Carlos Bernal Miramontes
Consejero Maestro del Área de Ciencias
Sociales y Humanidades
Rúbrica

C. Carlos David Barrón Arreola
Consejero Alumno de la Unidad
Académica de Economía
Rúbrica

C. Víctor Guerrero Karass
Consejero Alumno del Área de Ciencias
Básicas e Ingenierías
Rúbrica

C. Alexis Asdrubal Santiago Isiordia
Consejero Alumno de la Unidad
Académica de Preparatoria No. 13
Rúbrica

Mtro. Ariel Parra Ortiz
Consejero Maestro del Área de Ciencias
Básicas e Ingenierías
Rúbrica

**Mtro. Oscar Alejandro Castañeda
Pineda**
Consejero Director de la Unidad
Académica Preparatoria No. 1
Rúbrica

M. C. José Ángel González Rodríguez
Consejero Director de la Unidad
Académica de Turismo
Rúbrica

**C. Zacnicté Guadalupe Gándara
Esparza**
Consejero Alumno del Área de Ciencias
Sociales y Humanidades
Rúbrica

M.C. María Raquel Moya García
Coordinador del Área de Ciencias de la
Salud
Rúbrica

**Dr. Sergio Gustavo Castillo
Vargasmachuca**
Coordinador del Área de Ciencias
Biológicas, Agropecuarias y Pesqueras
Rúbrica

Dr. Enrique Montoya Suarez
Coordinador del Área de Ciencias Básicas
e Ingenierías
Rúbrica

M.C. Patricia Ramírez
Coordinadora del Área de Ciencias
Sociales y Humanidades
Rúbrica

